

Resuelven en comisiones diferendo territorial entre Acolman y Ecatepec

El dictamen pasará al pleno del Congreso del estado de México para su votación

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

La Comisión de Límites Territoriales del Congreso del estado de México aprobó ayer un dictamen mediante el cual se resuelve un diferendo sostenido durante años entre los municipios de Acolman y Ecatepec, respecto a la posesión de los terrenos adyacentes a la laguna de Chiconautla que comprenden aproximadamente 475 hectáreas.

Esta resolución permitirá regular los servicios públicos, pues las autoridades de cada una de dichas demarcaciones ya conocerán a quién le corresponde atender las necesidades de las colonias que existen en torno a la laguna de Chiconautla, cuya superficie quedó ubicada dentro de Ecatepec.

En 2022, una diputada local de Morena ingresó la petición a la en-

tonces legislatura estatal para que se atendiera y resolviera el conflicto de límites territoriales porque los cerca de 30 mil habitantes de esa zona carecen de escuelas, drenaje, agua potable, alumbrado público, pavimentaciones, guarniciones, banquetas y mercados, entre otras necesidades, las cuales han sobrellevado por casi 30 años.

Luego de haber analizado los antecedentes y dar voz a los municipios involucrados, y con el apoyo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (Igecem), finalmente el Congreso estatal determinó los límites entre ambos municipios.

“Se resuelve el conflicto de límites territoriales, sometiendo a la competencia de esta legislatura (...) por lo que se reconoce que las colonias Prado San Juan sólo las calles denominadas Girasol, Laurel,

Gardenias y Bugarvilias; la colonia Guerrero y Piruletas, así como la termoeléctrica e instalaciones de Petróleos Mexicanos, con una área de 202.18 hectáreas, forman parte del municipio de Acolman.

“Y las colonias Prados San Juan —excepto las calles denominadas Girasol, Laurel, Gardenias y Bugarvilias—, Lázaro Cárdenas, Ampliación Lázaro Cárdenas, la laguna de Chiconautla y ejido de Santa María Chiconautla pertenecen a Ecatepec de Morelos”, señala el dictamen.

De igual forma, la resolución agrega a esta última demarcación las áreas de los juzgados penales de Ecatepec y la conocida como vertedero o tiradero, con un territorio de 272.82 hectáreas.

En la sesión de la comisión, el director del Igecem, Alejandro Gumler, entregó a la legislatura los planos en los que se hace la delimitación territorial de cada munici-

pio en la superficie que estaba en conflicto.

El dictamen aún deberá ser aprobado por el pleno del Congreso estatal una vez que inicie el periodo de sesiones este 31 de enero, y ya con el aval de la mayoría de los diputados se podrá promulgar en la Gaceta de Gobierno del estado de México.

“

La resolución beneficiará a 30 mil habitantes que carecen de servicios públicos